

Palabras de Su Majestad el Rey en la inauguración del X Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica

22.11.2018

oy tengo la satisfacción de volver a esta casa y de asistir junto a todos ustedes al X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica, una iniciativa que hunde sus raíces en los mismos comienzos históricos de la corriente ibero-americanista, a finales del siglo XIX. Efectivamente, su precedente más remoto fue el Congreso celebrado también en Madrid, en 1892, durante la regencia de la Reina María Cristina, siendo presidente de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España D. Antonio Cánovas del Castillo.

Pero el Congreso que ahora inauguramos entronca más directamente con los celebrados en distintas ciudades de países iberoamericanos desde los pasados años noventa. Recuerdo con mucho agrado, precisamente, el realizado también aquí en esta capital, en 1996, que tuve el honor de presidir como Príncipe de Asturias. Sin duda, el hecho de que una reunión de Académicos juristas manifieste su voluntad de enlazar con su pasado más lejano, y que renueve su compromiso a lo largo de sucesivas reuniones desde hace ya un cuarto de siglo, es algo que merece ser destacado.

Entre los juristas y académicos de uno y otro lado del Atlántico hay una evidente comunidad de intereses, lenguas comunes y un Derecho —una legislación y una jurisprudencia— que encuentran sus raíces en el Derecho hispano. Todo ello está en la base de este ejercicio académico, investigador y de fomento de la cultura que busca también la mayor colaboración con la Administración. Enhorabuena por este trabajo tan positivo.

Señoras y señores,

Como en anteriores ediciones, las temáticas de este Congreso son tan relevantes como actuales. Me gustaría referirme a varias de ellas, y comenzaré con la relativa al Derecho en el marco del desarrollo tecnológico.

Se ha recalcado la importancia de que los juristas en todas sus vertientes vayan conociendo y aplicando en su quehacer diario, con visión de futuro, las nuevas tecnologías; este es, de hecho, uno de los grandes retos que los operadores jurídicos tienen por adelante.

La progresiva penetración de Internet en nuestro entorno privado, social y laboral, el creciente protagonismo de las redes sociales y el aumento sucesivo del tiempo que invertimos en interactuar y relacionarnos mediante dispositivos móviles y ordenadores ha afectado también a la manera de entender y concebir los derechos humanos. Esto es así hasta el punto de que, cuando se valoran en relación a hechos y situaciones que tienen lugar en estos ecosistemas, se les denomina precisamente derechos digitales.

Y es aquí donde conviene tener presente que nos hallamos ante un campo prácticamente virgen en muchos aspectos; un campo en el que existen innovaciones y retos tan recientes como la computación cuántica, la ubicuidad de las comunicaciones, los macro o metadatos, los coches autónomos, los robots inteligentes, la biotecnología o la nanotecnología. Todos estos elementos hacen que, hoy por hoy, resulte no solo estimulante, sino realmente necesario, intentar prever de qué modo se adecuarán los derechos humanos a estas futuras realidades donde los derechos de las personas deben estar protegidos en Internet, de forma que, entre otras previsiones, los Estados respeten y protejan el derecho a la privacidad en las comunicaciones digitales.

El mundo jurídico iberoamericano, cuyos integrantes ya caminan juntos a través de sus instituciones en muchas ocasiones, ha de sostener siempre esa convicción común sobre los derechos humanos, que forman parte del marco constitucional en el que debe desarrollarse la convivencia política de nuestros países. Unas naciones, las nuestras, que participan de las raíces comunes de nuestra civilización en la que los derechos del hombre y el ciudadano constituyen la piedra angular de todas las libertades y de todas las aspiraciones de justicia

Durante estos días tratarán igualmente lo relacionado con el Derecho mercantil y la globalización. Las modificaciones que está experimentando el tráfico económico privado afectan profundamente a los mercados en los que esas operaciones se desarrollan. De hecho, los mercados tradicionales tienden a ampliarse, dejando obsoletas las fronteras políticas; y, además, surge otro mercado totalmente nuevo, por la aplicación de las nuevas tecnologías, que es el desarrollado en el ámbito de Internet, el cual favorece operaciones económicas –grandes y pequeñas, muchas instantáneas– a nivel mundial, en el contexto acelerado de comunicación y de trafico globalizados.

Pero estos mercados, para funcionar adecuadamente, tienen que apoyarse en una regulación jurídica que sea lo más uniforme posible, suprimiendo formalismos innecesarios y garantizando la seguridad jurídica.

Me quiero referir, por último, a otra de las materias fundamentales sobre la que trabajarán estos días: los derechos humanos y su

tutela.

Los juristas de Iberoamérica han contribuido tradicionalmente a la construcción del cuadro fundamental de los derechos humanos impulsando su progreso y consolidación. Se trata de una tarea inagotable. Por ello, el mundo jurídico iberoamericano, cuyos integrantes ya caminan juntos a través de sus instituciones en muchas ocasiones, ha de sostener siempre esa convicción común sobre los derechos humanos, que forman parte del marco constitucional en el que debe desarrollarse la convivencia política de nuestros países. Unas naciones, las nuestras, que participan de las raíces comunes de nuestra civilización en la que los derechos del hombre y el ciudadano constituyen la piedra angular de todas las libertades y de todas las aspiraciones de justicia.

Señoras y señores,

Van a ser tres días de intenso trabajo, que, estoy seguro, resultarán muy fructíferos. Estos Congresos contribuyen a fortalecer y profundizar los contactos entre todos ustedes, entre la comunidad académica iberoamericana que tanto ha de seguir aportando a nuestros pueblos. Muchas gracias a todos por su participación y su compromiso, y sean muy bienvenidos a España nuestros hermanos de los países Iberoamericanos que nos visitan para esta ocasión.

Ahora me cabe el alto honor de Declarar inaugurado el X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica.

© PÁGINA OFICIAL DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY